



**VISTOS:**

- La solicitud de la Unidad de Prevención de la Municipalidad de Arica
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Lo dispuesto en los Artículos 22,23 y 25 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio N°5687, de fecha 29 de marzo del 2019, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

**AUTORIZASE** a los siguientes funcionarios y prestadores de Servicio de la Ilustre Municipalidad de Arica, para participar en el taller denominado "TEORICO PRATICO DE MANEJO DE EXTINTORES", en forma presencial, dictada por la Unidad de Prevención de Riesgo, en el Teatro Municipal, ubicada en General Baquedano #234, el día 07 de Octubre del 2019, en el horario de 11:00 a 13:00 hrs.

Nº	NOMBRE	RUT	CALIDAD	UNIDAD
1	BENEDICTO COLINA AGRIANO		PLANTA	DIR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2	CHAUMING HIP VELASQUEZ		PLANTA	DIR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
3	VOCCIDER HAMMER PERNAUT		PLANTA	DIR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
4	MAURICIO CORTES GUTIERREZ		PLANTA	DIR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
5	IRAN OTAROLA BALTIERRA		HONORARIO	DIR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
6	NINOSKA GUZMAN ALLENDE		HONORARIO	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
7	DANIELA LINARES MORALES		CONTRATA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
8	ANGEL LLUSCO YUCRA		PLANTA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
9	FERNANDO RIVERA RAMIREZ		HONORARIO	DIRECCIÓN DE CULTURA
10	CAROLINA CARICEO MARDONES		HONORARIO	DIRECCIÓN DE CULTURA
11	SONIA VARAS FERREIRA		PLANTA	DIRECCIÓN DE CULTURA
12	BRIAN TIAYNA PACHA		HONORARIO	DIRECCIÓN DE CULTURA
13	RICARDO CAMPOS FUENTES		HONORARIO	DIRECCIÓN DE CULTURA
14	EDITH SILVA MATUS		HONORARIO	DIRECCIÓN DE CULTURA
15	VICTOR CASANOVA ROJAS		HONORARIO	DIRECCIÓN DE CULTURA
16	DANIEL RIVERO GONZALEZ		HONORARIO	DIRECCIÓN DE CULTURA
17	JAVIER GONZALEZ FARIAS		HONORARIO	DIRECCIÓN DE CULTURA
18	JOSE MORALES PEREZ		HONORARIO	DIRECCIÓN DE CULTURA
19	CRISTIAN RAMOS BUSTAMANTE		HONORARIO	DIRECCIÓN DE CULTURA
20	NICOLAS GONZALEZ GUTIERREZ		HONORARIO	DIRECCIÓN DE CULTURA
21	ARLENE MUÑOZ DROGUETT		HONORARIO	DIRECCIÓN DE CULTURA
22	ALEJANDRO PEZO CARIMAN		HONORARIO	DIRECCIÓN DE CULTURA

Los funcionarios municipales, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 hrs.), en las dependencias en las que cumple sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la actividad, debido a que la hora de inicio del taller es posterior al horario de Ingreso al servicio.

No será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización de la sesión de capacitación excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaria Municipal y Dirección de Control.



CARLOS CASTILLO GALÉGUJILLOS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL